



"Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias"

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO  
ICBF-CP-001-2014



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

RESPUESTA A OBSERVACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

NOVIEMBRE DE 2014

*H*

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76  
30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Página 1 de 3





El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-001-2014.

Las observaciones fueron presentadas por los siguientes interesados:

No.	Entidad	Observante
1	Fundación para el desarrollo social	Fundación para el desarrollo social

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

Observante No. 1	Fundación para el desarrollo social
Entidad	Fundación para el desarrollo social
Medio	Correo electrónico convocatoria

### OBSERVACIÓN 1.

#### EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

✓ PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**NUMERAL 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA. ES CONTRADICTORIO AL NUMERAL 3.3.2 EXPERIENCIA**

PUESTO QUE ESTE NUMERAL DICE QUE EL OPERADOR DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS, CON MAXIMO SEIS (6) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADOS EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

POR LO QUE ES ILOGICO ENTONCES QUE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SEA VALORADA COMO APARECE EN EL CUADRO.

EXPERIENCIA	PUNTOS
MAS DE 6 AÑOS Y UN DIA	50
DE CUATRO AÑOS UN DIA A SEIS AÑOS	35
DE TRES AÑOS Y UN DIA A 4 AÑOS	15

#### RESPUESTA:

En relación a su observación nos permitimos aclarar, que el texto citado no corresponde al pliego de condiciones definitivo, el cual según cronograma de la convocatoria pública 001, es el que se está observando entre el 10 al 12 de noviembre de 2014.

*Handwritten signature*





Sin embargo, en relación a su observación es claro que la experiencia mínima se expresa claramente en los dos ítems que usted menciona (3 años).

**OBSERVACIÓN 2.**


**NUMERAL 2. RECURSO HUMANO ADICIONAL AL ESTABLECIDO EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD.**

EN ESTE NUMERAL SOLICITAMOS CLARIDAD SI SE EXIGEN DOS (2) O SON TRES (3) PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD ADICIONALES.

**RESPUESTA:**

De acuerdo al puntaje asignado para este ítem el mayor puntaje (50 puntos) será para el proponente que presente dos (2) profesionales en ciencias de la salud (...), por otra parte, aquel proponente que presente un (1) profesional en ciencias de la salud adicional (...) se le otorgarán 25 puntos.

**FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS**

  
Profesional de Grupo Jurídico

  
Profesional del Financiero

  
Profesional del Área de Nutrición

